

*Ciclo de conferencias sobre los flujos migratorios:  
crisis, reciprocidad y seguridad humana.  
Declaración de Valencia*

El 24 y 25 de mayo de 2012 se llevó a cabo en Valencia, España, el *Ciclo de Conferencias sobre Flujos Migratorios: crisis, reciprocidad y seguridad humana*, que congregó a participantes de instituciones gubernamentales, así como a académicos tanto del sur como del norte.

El objetivo del encuentro ha sido reflexionar sobre las políticas públicas en materia migratoria en un contexto de severa crisis económica internacional en una doble vertiente: por un lado, contribuir a desmitificar

algunas de las concepciones más arraigadas que criminalizan a los migrantes al amparo de un discurso que privilegia la «doctrina de seguridad nacional» y, por el otro, aportar argumentos sólidos que posibiliten situar a los derechos humanos como eje transversal de una política migratoria integral y progresista.

Los principios y propuestas emanados de este ciclo de conferencias han sido plasmados en la *Declaración de Valencia*, la cual recupera las principales concepciones y planteamientos compartidos por

un destacado grupo de especialistas internacionales en migración y movilidad humana.

## I. MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

Las migraciones en la era de la globalización plantean el desafío de avanzar hacia la construcción de una ciudadanía universal. El reconocimiento de esta proclama civilizatoria, en sus derechos y deberes, constituye un reto insoslayable para el diseño y la promoción de políticas públicas coherentes y vanguardistas, que propicien la igualdad y los derechos fundamentales de todos los seres humanos.

Ante tal situación, resulta fundamental tomar conciencia de que la globalización, lejos de favorecer un desarrollo equilibrado y armónico de nuestras naciones y pueblos, ha profundizado las asimetrías entre países y acentuado las desigualdades sociales a grados extremos y lacerantes. Las migraciones contemporáneas se inscriben en

este contexto, donde, desafortunadamente, los derechos humanos y laborales de los inmigrantes y del grueso de la población nativa han pasado a un segundo plano. Ello limita sobremanera los alcances y las posibilidades de las políticas de integración más allá de las intenciones de gobiernos comprometidos con el bienestar colectivo y la convivencia social y armónica.

## 2. LA INTERCULTURALIDAD COMO PROCESO DE CONVIVENCIA HUMANA

Sólo desde una promoción abierta de la convivencia intercultural entre grupos e identidades culturales diversas, más allá del reconocimiento y el respeto a sus diferencias, será posible edificar una sociedad abierta e igualitaria. En un mundo cada vez más globalizado, resulta imperioso mirar más allá del horizonte estrecho de los nacionalismos obcecados. Únicamente desde una relación horizontal, que contribuya a cerrar brechas de desigualdad social, será posible evitar la jerarquización

entre culturas, razas, etnias, grupos religiosos y clases sociales.

### 3. MIGRACIONES Y DESARROLLO DESIGUAL

El fenómeno migratorio es consustancial a la existencia del ser humano. Empero, el derecho a la libre movilidad ha sido conculcado al amparo de la globalización. Al tiempo que se promueve en forma asimétrica el libre flujo de capitales y mercancías, se restringe y criminaliza el flujo de seres humanos. Y ello ocurre precisamente en un momento en el que se acentúan y profundizan las desigualdades sociales, al tiempo que crecen las presiones para emigrar, particularmente en los países y localidades ubicados en el sur global. Como corolario, la vulnerabilidad y los riesgos consustanciales a las migraciones contemporáneas se acrecientan en momentos en los que, paradójicamente, existen desarrollos notables en materia de transporte y medio de comunicación. La conjunción de estas circunstancias ha precipitado

la aparición de mafias organizadas que lucran progresivamente con el comercio de seres humanos. Resulta fundamental, por tanto, atacar las causas de fondo de esta problemática y no sólo combatir algunos de sus efectos más deleznable como el tráfico y la trata de personas. Para tal efecto es menester impulsar, en todos los niveles —local, nacional y multilateral—, una sólida base ética conformada por valores universales, ampliamente compartidos, que conduzca al compromiso de proteger y salvaguardar la dignidad de la persona, elemento toral e inescrutable de la seguridad humana.

### 4. MIGRACIONES Y DERECHOS CIUDADANOS

Los migrantes residentes en situación irregular están sujetos a diferentes formas de explotación y privados del acceso a los derechos ciudadanos. Se considera objetivo prioritario de las políticas de migraciones la regularización de todas aquellas personas que se encuentren en una situación administrativa de

irregularidad. En este sentido, la libre residencia en espacios de integración regional constituye un avance remarcable en el proceso de reconocimiento de la «ciudadanía ampliada» de las personas y sus contribuciones al desarrollo humano.

## 5. MIGRANTES Y FAMILIA

Partiendo de la base de que la familia es uno de los pilares de la sociedad, el derecho a formar y ser parte de una familia debe ser elevado a la categoría de derecho fundamental. Bajo esta máxima, mejorar sus condiciones de vida y acceder a la reunificación del grupo familiar configura una prioridad, máxime cuando, en ocasiones, el núcleo familiar ha sido previamente desintegrado a consecuencia del proceso migratorio. Los trámites para reunificación familiar suelen ser la culminación y no el inicio de un largo y sinuoso proceso que supone la consecución de autorización de trabajo y residencia, así como la disposición de medios de vida suficientes.

A ello se agrega el falso dilema que suele plantearse entre integración y transnacionalismo como resabio de la prevalencia de visiones asimilacionistas que permean las políticas migratorias, principalmente en las sociedades y países de acogida.

## 6. SEGUNDAS Y TERCERAS GENERACIONES

La integración de las personas inmigrantes es un proceso continuo. Por ello resulta necesario promover un arco normativo que proteja los derechos de los inmigrantes recién llegados y prevenga los problemas de igualdad e inclusión social para la segunda como la tercera generaciones.

Los niños y jóvenes tienen derecho a un futuro que les garantice condiciones de equidad, sin discriminaciones ni presiones por la adscripción étnica, racial y religiosa de sus padres. Si la sociedad de acogida les niega el reconocimiento de sus capacidades y les cierra toda perspectiva de movilidad social, es imprescindible impulsar políticas públicas

destinadas a cambiar este derrotero y la promoción del bien común.

El bienestar presente de la segunda y tercera generación es el espejo en el que se refleja el futuro de todos.

## 7. MIGRACIÓN Y CRISIS

La crisis económica y civilizatoria que aqueja a la humanidad evidencia el fracaso del modelo de globalización imperante. Identificar a las y los inmigrantes, independien-

temente de su estatus migratorio, como responsables de la crisis resulta aberrante e insostenible, al figurar ellos entre sus principales víctimas. De aquí que convertir a los migrantes en chivos expiatorios de la crisis resulta no sólo un sinsentido, sino una consigna irresponsable que, a cambio de prebendas políticas de corto plazo, compromete el futuro de las sociedades al propiciar divisionismos y confrontaciones interraciales y étnicas estériles y abonar al advenimiento de estadios superiores de intolerancia, alienación y descomposición social.

Máster Internacional en Migraciones.

Human Mobility.

Universitat de València.

Generalitat Valenciana. Conselleria de Justicia y Bienestar Social.

International Network on Migration and Development.